



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de setiembre de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1296/16 que aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, la elevación del Proyecto PID UTN CON INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE INCENTIVOS, Código: 4524, "Desarrollo experimental y modelado matemático de procesos para la obtención de harina y extractos concentrados de quínoa (*Chenopodium quinoa*), evaluación del tiempo de vida útil y su capacidad antioxidante y antimicrobiana", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

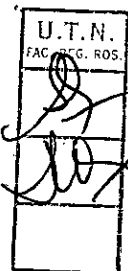
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1296/16; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 515/2016



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SOFIA J. BENZ
Secretaria Académica